

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****MAJADAHONDA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal eventual, que ocupará los puestos que asimismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2019.

— Grupo Municipal de Ciudadanos:

1. Doña Eva María Sáenz de Pipaón Cortés, con DNI 5084****M, en un puesto de asesora.

La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 22 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(03/26.804/19)

